

Samborondón, 19 de marzo de 2018.

Señora

Daniela Quezada Lazo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AQUAGROW DEL ECUADOR AQUAGROWEC C. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **Gerente General**, de la compañía por un plazo de **cinco años**.

En el ejercicio de sus funciones a usted **le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, además de las funciones que se contemplan en el estatuto de la misma en las leyes de la materia.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 28 de agosto de 2017, e inscrita el 26 de septiembre de 2017, en el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán, de la Provincia del Guayas

Atentamente,



Diego González Solano
Secretario de la Junta

NOTA: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 19 de marzo de 2018.



Daniela Quezada Lazo

CI: 0914406582

Nacionalidad Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 902

2202091RARHOBQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	397
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

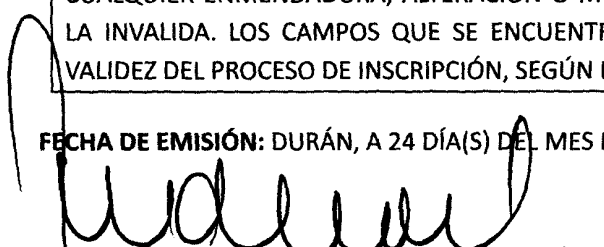
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AQUAGROW DEL ECUADOR AQUAGROWEC C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUEZADA LAZO DANIELA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	0914406582
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

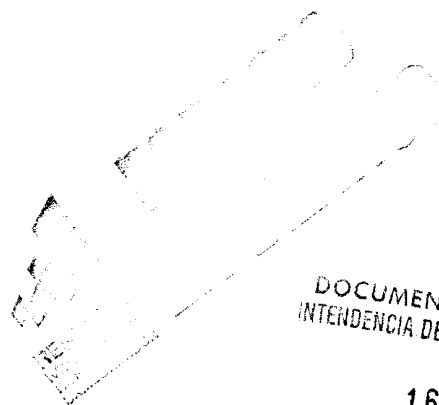
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 MAY 2018

RECIBIDO

Hora:

11:00

Firma:

A. Lim

